

**INFORME DEL EJERCICIO ECONÓMICO DOS MIL DIEZ QUE PRESENTA  
EL DR. RENÉ PILICITA COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA  
TRANSPORTE Y SERVICIOS TRANSSEPET S.A.**

En mi condición de Comisario principal de la compañía, informo que los movimientos ejecutados en el ámbito administrativo y financieros durante el ejercicio económico del dos mil diez se desprenden las siguientes actividades:

**PRIMERO.-** La compañía ha cumplido todas las disposiciones legales, tributarias, el estatuto social de la institución, las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas y sobre todo se ha tomado muy en cuenta las observaciones de los especialistas en la materia societaria, financiera y legal.

**SEGUNDO.-** El examen interno de la compañía se lo ha ejecutado bajo los procedimientos implementados por la entidad, siendo los más adecuados, permitiendo comprobar y controlar a los administradores en todas sus actuaciones transaccionales e inclusive, las actividades previas a la preparación de los actuales estados financieros. Como probantes, documentos, registros contables, se han llevado y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales establecidas por los organismos de control societario.

**TERCERO.-** Los informes respecto a las cantidades presentadas en los estados financieros, tanto el balance general, como el de pérdidas y ganancias con corte al treinta y uno de Diciembre del dos mil diez de la compañía **TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEROS TRANSSEPET S.A.**, provenientes de las actividades que desarrolla la institución han sido formuladas con estricto apego a los principios de la legislación ecuatoriana de la contabilidad y tributaria, el cual manifiesta la forma transparente de sus actividades financieras y operativas realizadas en el ejercicio económico y administrativa cumplidas.

Los ingresos económicos producto de las actividades administrativas y operaciones financieras realizadas durante el periodo dos mil diez están establecidos y detalladas en la documentación presentada por la auditora externa de la institución, los cuales están verificados y comprobados, debiendo comunicar que asumo mi responsabilidad sobre la veracidad de la información presentada a cada uno de ustedes.

En cuanto a los egresos financieros producto de pagos, consumos internos y externos, cumplimiento de nuestras obligaciones tributarias, fiscales, remuneraciones utilidades y compromisos adquiridos con nuestros clientes, empleados y proveedores, están plenamente justificados con sus correspondiente respaldo documental.

Una vez analizado y comprobado los balances financieros, se determina que, en el transcurso del año fiscal dos mil diez la empresa ha generado una utilidad positiva, la misma que documentadamente esta detallada en los anexos e informes presentados por nuestra auditora contable.

**CUATRO.-** Debiendo manifestar que analizadas todas las actividades financieras y administrativas que se ha revelado, puesto en evidencia y en consideración de ustedes que los movimientos y estados financieros realizados por la institución, evidencian una pureza y consentimiento, tanto la situación financiera como las operaciones efectuadas en el año dos mil diez.

**CINCO.- RECOMENDACIONES.-** Que el presente año, la institución siga fortaleciéndose y ascendiendo aún más de lo pronosticado, a fin de lograr el posicionamiento en el mercado comercial e industrial del sector.

Finalmente sugiero que a los accionistas que se les dio la oportunidad de ingresar a la empresa, y que lamentablemente no han demostrado el interés de aportar a la empresa de manera personal o financiera, se los oferte la adquisición de sus acciones, a fin que la institución cuente con verdaderos accionistas que quieran sacar adelante a la compañía.

Mil gracias a los señores administradores por todo el respaldo brindado en la ejecución del presente informe administrativo y financiero, reiterándoles estar pendientes de que se cumpla las disposiciones legales, tributarias y reglamentarias, a fin de estar a salvo de cualquier observación por parte de los organismos de control

**Puerto Francisco de Orellana 12 de Abril del 2011**

Atentamente,

  
Dr. René Pilicita Rosero  
**COMISARIO**

  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS  
21 ABR. 2011  
OPERADOR 20  
QUITO